ACREDITADA
ENALTA CALIDAD

DESPACHO DEL RECTOR

RESOLUCIÓN N° 009

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario al señor ALVARO JOSÉ MENDEZ NAVARRO"

El Rector de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", en ejercicio de sus funciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de la Universidad del Magdalena, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de *VICERRECTOR DE UNIVERSIDAD, CÓDIGO 077, GRADO 23*, empleo de Libre Nombramiento y Remoción en la Planta Global de la Universidad del Magdalena se encuentra vacante.

Que, se hace necesario proveer el cargo para garantizar la prestación de los servicios y el buen funcionamiento de la Universidad.

Que, revisada la documentación presentada por el señor *ALVARO JOSÉ MENDEZ NAVARRO* identificado con la cédula de ciudadanía N° 84.458.088, se puede verificar que cumple con el perfil requerido en el Manual de Funciones adoptado para el empleo de *VICERRECTOR DE UNIVERSIDAD, CÓDIGO 077, GRADO 23.*

Que existen los recursos para proveer el cargo.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ***Nombrar*** con carácter ordinario al señor ***ALVARO JOSÉ MENDEZ NAVARRO***, identificado con la cédula de ciudadanía N° 84.458.088, en el cargo de ***VICERRECTOR DE UNIVERSIDAD, CÓDIGO 077, GRADO 23***, con una asignación básica mensual de ***TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($13.438.918,00).***

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente resolución al señor *ALVARO JOSÉ MENDEZ NAVARRO* a los correos amendezn@unimagdalena.edu.co, alvaromendezn@hotmail.com, a la *Vicerrectoria de Extensión y Proyección Social*, a la *Dirección de Talento Humano*, al *Grupo de Nómina y Prestaciones Sociales* y al correo historialaboral@unimagdalena.edu.co, para los efectos pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta D. T. C. H, a los 18 ENE 2024

PABLO HERNÁN VERA SALAZAR
Rector

Proyectó: José Francisco Gómez Cárdenas P.E DTH